



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00738588- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00748377-UNC-DIR#ESCMB de orden 10, en el sentido de que se apruebe la titularización por incremento de horas de la Prof. Mariel Lucía GIORCELLI (Leg. 33.512) en 4 (cuatro) hs. cátedra de Ética (Cód. 318) y en 3 (tres) hs. cátedra de Filosofía, desde el 01-03-2019 y hasta el 05-12-2019, en el marco de la OHCS 2/2012;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 17 ;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00748377-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Mariel Lucía GIORCELLI (Leg. 33.512) en 4 (cuatro) hs. cátedra de Ética (Cód. 318) y en 3 (tres) hs. cátedra de Filosofía, desde el 01-03-2019 y hasta el 05-12-2019, en el marco de la OHCS 2/2012.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. GIORCELLI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.